

PODER LEGISLATIVO

Resolución
145/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 241

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 0288/21
PARA SU RATIFICACION

Entró en la Sesión de: 02/09/2021

Girado a la Comisión N°:

Orden del día N°:



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
07 JUL 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 241	Hs. 14:31
FIRMA	

USHUAIA, 01 JUL 2021

VISTO la Nota N° 142/2021 - Letra: A.G.F. presentada por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.D.T.- P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a reuniones previstas, inherentes a su función legislativa.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 14/07/21 – regreso: 20/07/21) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor de la citada Legisladora.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20 y Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 14/07/21 – regreso: 20/07/21) a nombre de la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.D.T.- P.J.; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a favor de la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0288/21

Patricia LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N.º	982 01 JUL. 2021 12:16
FIRMA	
 Patricio LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Nota N°:142/2021
 Letra: AGF

Ushuaia, 1 de Julio de 2021.-

Señora Presidenta:


Me dirijo a Usted a los efectos de solicitar la extensión de pasajes aéreos y liquidación de tres días de viáticos, según el siguiente itinerario:


- Ushuaia/Buenos Aires para el día 14 de Julio de 2021.
- Buenos Aires/Ushuaia para el día 20 de Julio de 2021.

El pedido obedece a una agenda de reuniones previstas en la ciudad de Buenos Aires.

Atentamente.-

Presidenta
 Mónica S. Urquiza
 Poder Legislativo


 Prof. Andrea G. FREITES
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO


 Damian Alberto LÖFFLER
 Vicepresidente 1º
 Poder Legislativo
 01 JUL 2021



PASAJEROS:
FREITES, ANDREA GRACIELA

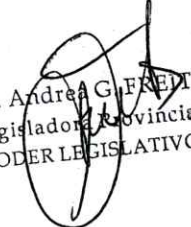
Reserva: XFFOMT

Opción con AEROLINEAS ARGENTINAS:

VUELO	FECHA	PARTIDA	ARRIBO	SALIDA	LLEGADA
EQUIPO	HORAS				
AR 1883	14JUL	USHUAIA	BUENOS AIRES	AEP 0905	1225
7M8	3.20				
AR 1880	20JUL	BUENOS AIRES	AEP USHUAIA	1555	1930
7M8	3.35				

Tarifa Total con Impuestos: TTL 32895.95

Vencimiento de la reserva: 02JUL 11.00hs


 Prof. Andrea G. FREITES
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO